

GARANTE PROPIO

Cuando estás trabajando, vos podés ser tu propio fiador, ya que, con tu salario, podés respaldar tu propio préstamo, siempre y cuando cumplás con los requisitos.



- Esta garantía la podés solicitar, cuando el monto que vas a solicitar **no supera los €7.500.000**
- Aplica para estudios que se realicen en Costa Rica o programas en el exterior cuando se realicen en la modalidad virtual, pero que en ambos casos **los estudios permitan al prestatario mantener sus condiciones laborales actuales.**
- **El salario bruto mensual del solicitante debe cubrir al menos el 20% del monto total del préstamo.**
- **El salario líquido mensual debe ser igual o mayor al monto estimado de la cuota a cancelar del préstamo, la cual puede consultar en la calculadora que se facilita en la página web de CONAPE.**



El salario del solicitante debe estar libre de embargo.



El salario bruto mensual del solicitante no debe ser menor a €410.000.



No puede estar otorgando fianza en CONAPE.

- Debés tener al menos un año de laborar con el mismo patrono.
- Al finalizar el periodo de estudios, el solicitante no puede superar la edad de 60 años.
- Debés presentar hoja impresa con la orden patronal digital disponible en la Oficina Virtual del SICERE.
- Constancia original de salario que indique: Nombre completo, número de cédula de identidad, monto del salario bruto y líquido, tiempo de servicio, si existen o no gravámenes judiciales, nombre y firma de la persona responsable que la emite y fecha de emisión.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- No podés estar pensionado.